

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 64
PRIMAVERA, 03/04/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 804,560 OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS
Correspondiente a PAGO DE ARRIENDOS DE VIVIENDAS DEL MES DE MARZO DE 2012. CANCELA
FACTURAS N° 17384, 17390, 17389, 17386, 17393 Y 17381.-
Fecha de Pago 03/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	17384	30/03/2012	804,560

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :53

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		580,661
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	580,661	
Totales		580,661	580,661

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	580,661	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	223,899	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		804,560
Totales		804,560	804,560

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
PATRICIA OVARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO